

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Martes 21 de Julio de 1891.

NÚM. 633.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Advertencia importante. — *Sección editorial*: Esta Revista no se ocupará de ningún asunto que tenga el mas mínimo carácter personal. — Hagamos la luz. — Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza. — Los desinfectantes. — Resolución urgente en favor de la ganadería de la Isla de Cuba. — Una disposición que aplaudimos — Suelos. — Discurso pronunciado por nuestro compañero D. Manuel Palomo y Quintero en su recepción en la Real Academia de Medicina de Cadiz. — Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Como á pesar de la lista que hemos publicado con los nombres de suscriptores *morosos*, haya todavía muchos que en diferentes cartas han prometido pagar, sin que hasta la fecha lo hayan realizado, estamos decididos á continuar aquella ingrata tarea, arrojando todas las censuras que se nos dirijan á propósito de nuestro calificativo de *tramposos*, aplicado á los que no pagan ni contestan á nuestras atentas y reiteradas súplicas. Entre nuestros deudores existen muchos que tienen buena posición, y algún

redactor de cierta revista pretenciosa que también lo hemos sacado á la vergüenza.

El que no quiera nuestro periódico que nos lo digo francamente; el que no pueda pagar que lo declare con ingenuidad, porque no es justo que después de recibir un trabajo y un material que nos cuesta el dinero, no merezcamos ni aun la cortesía que se usa entre personas bien educadas.

SECCIÓN EDITORIAL

MADRID 21 DE JULIO DE 1891.

Esta Revista no se ocupará de ningún asunto que tenga el más mínimo carácter personal.

El epígrafe de este artículo es el que pone como nota final en su cubierta el periódico titulado *La Veterinaria Contemporánea*.

Para dar un mentís completo á semejante sarcasmo, basta leer el citado pe-



riódico, que no puede prescindir, ni aun que lo *empalen*, de la historia ya conocida de su director, que ha debido ser el inspirador de aquella nota.

Hechos antiguos y de actualidad demuestran que el personalismo, las injurias y las reticencias más perversas están encarnadas en algunos redactores de aquella Revista, que no puede vivir sin demostrar que en su sangre circula, no el *veneno del grado de Bachiller*, sino el virus de la soberbia, de la envidia, del odio y de las más bajas pasiones.

En comprobación de lo que decimos, vamos á demostrar de qué modo se hacen alusiones tan cobardes como gratuitas.

En un suelto que publica la citada Revista, correspondiente al 15 de Julio, dice: «Que un individuo, tomando el nombre de catedrático, de la Escuela de Madrid, usurpa un título que no tiene, pues ni es catedrático ni ha intentado serlo haciendo oposiciones, y que, á ser cierta la noticia, se demostraría hasta donde llega su dignidad, su amor á la clase y su compañerismo; pues se dice que ha ido á ofrecer su pluma, su persona, y algo más, á los enemigos de la veterinaria en general, y de los veterinarios militares en particular.»

»Añade, además, que no extrañaría fuese cierto el hecho, pues cosas análogas ha hecho ya el tal individuo.

»Excusado parece decir que los catedráticos de la Escuela de Madrid, han protestado del hecho y están dispuestos á llevar á los tribunales á todo aquel que tome el nombre de catedrático para cumplir actos tan indignos.»

Los párrafos que dejamos reproducidos, revelan la miseria del que los ha inspirado y que no merecería siquiera el saludo de ningún hombre honrado.

¿Quién es el individuo á quien se alude y que no hay valor para dar su nombre, porque la conciencia de los co-

bardes obra siempre de este modo, propio y exclusivo de los calumniadores, que no tienen más armas que la mentira, para manchar la honra de los que están muy por encima de ellos, y mucho más cuando se manifiesta patentemente que se alude á algún compañero?

Tal vez la persona á quien se hacen imputaciones tan gratuitas, tenga títulos para él de más estima que el de catedrático de Veterinaria, y mucho más en estos tiempos tan calamitosos, en que, al decir de algunos, hay quien tenga en su mano el darlos, y también, el que así se declare con mengua del dispensador y del agraciado.

A propósito de cuanto decimos, vamos á recordar un hecho análogo ocurrido en 1878, época en la cual se inventaban ciertas *patrañas* y *calumnias* que obligaron á nuestro Director á llevar ante los Tribunales al profesorado de la Escuela de Madrid, por haber supuesto falsamente que D. Rafael Espejo se daba el título de catedrático de la Escuela de Veterinaria.

No sería difícil que la persona á quien alude el periódico que dirige Don Jesús Alcolea, tuviera que hacer lo mismo que el Sr. Espejo, para quedar á salvo su buen nombre y reputación.

Es lamentable que en un tiempo en que tanto se agitan ciertos *reformistas*, unos falsos y otros guiados por un deseo laudable de sacar á la Veterinaria del deplorable estado en que se encuentra, no se le ocurra á ninguno pedir que antes que el grado de Bachiller, se exija á la juventud una educación moral y social, para evitar el que vean la luz pública en ciertos periódicos indignidades como las que estampó *La Veterinaria Contemporánea*, aunque no sea más que en el sentido hipotético con que se escuda, encabezando su suelto con las palabras, *se nos dice*.

Mucho celebraríamos ver confirmada

ó desmentida la noticia que tanto ha llamado la atención y dado lugar á *comentarios* que á su sabor le ha puesto *La Veterinaria Contemporánea*, pues de cualquier modo resplandecerá la verdad y quedarán confundidos los que hacen caso de cualquier noticia envuelta en un hipócrita «se nos dice.»

Como la Revista que nos ha obligado á escribir estas líneas le dirige también sus *dentelladas* al director actual de *La Veterinaria Española*, y al que dirige, con *eclipses* más ó menos frecuentes, el Sr. Isasmendi, verá toda la clase la falta de formalidad con que se promete no ocuparse de cuestiones personales, para precisamente hacer todo lo contrario.

Verdad es que siguiendo por este camino suelen adquirir algunos *pedantes* el título de hombres enérgicos, *barateros* é ilustrados, cosa que no les negaríamos siquiera guardasen los respetos debidos á hombres encanecidos en la *ciencia* y el *trabajo*, á los que dedicaron casi todos los años de su existencia; y concluiremos recordando unas palabras pronunciadas por el insigne Téllez en una de las sesiones del inmortal Congreso del año 1883, en el paraninfo de la Universidad Central, diciendo: *Que antes que hacer Veterinarios era necesario educar ciudadanos.*

No olvide *La Veterinaria Contemporánea* aquellas sacramentales palabras, pues toda la clase las tiene presentes y las considera como una verdad, de la que nadie duda.

HAGAMOS LA LUZ

Hay en España una sociedad que se atribuye el carácter mixto de oficial y particular, y de la que tenemos el ineludible deber de ocuparnos los Veterinarios para poner en la mayor evidencia que tal y como se encuentra organizada, constituida y servida, no corresponderá

jamás al grande objeto de contribuir eficazmente al mejor estudio, á la conservación, perfección y fomento de la ganadería nacional; pues aparte de otros inconvenientes que tiene su actual manera de ser y organización, imposibilita de un modo directo, que la clase Veterinaria aplique sus conocimientos técnicos científicos á la industria pecuaria, y á que realice sus más trascendentales derechos en beneficio positivo de la tan importante como abandonada riqueza particular y pública de nuestro país.

La *Asociación general de Ganaderos*, según el Real decreto de 3 de Marzo de 1877, y Reglamento de igual fecha, tiene *autoridad delegada del Gobierno* para asumir en mucha parte nuestras mejores atribuciones oficiales, y como hace un uso tan lamentable de *aquel*, injusto, chocarrero é insostenible privilegio que se le otorgó, pues mediante él *resulta ser un Estado dentro de otro Estado en dicho asunto*; á nuestra clase facultativa y socialmente incumbe el poner de manifiesto en todas partes los inmensos perjuicios que se causan á respetabilísimos intereses de la Nación por tan impremeditada concesión.

No queremos descender hoy á considerar lo que valen y significan en la práctica muchas de las *quisicosas* que se encargan y atribuyen á la sociedad de que se trata por el Reglamento y Decreto citados, ni del resultado ilusorio, negativo y hasta contraproducente que han dado aquellas superiores disposiciones como era de esperar, pero de las cuales los Veterinarios españoles no podemos prescindir de ocuparnos y clamar constantemente poniendo de relieve los daños incalculables que de este estado de cosas se originan á los verdaderos intereses de la Ganadería, teniendo en cuenta la absoluta incompetencia científica legal de los miembros y *agentes* de la citada Asociación, y que demuestra

evidentemente la simple lectura de la Memoria presentada á las *juntas generales* del año actual y que á la letra dice así:

«POLICÍA SANITARIA

Guadalajara.—Se contesta al Visitador auxiliar de dicha provincia, que los subdelegados de Veterinaria no tienen derecho á exigir cantidad alguna por que se les manifieste existe enfermedad contagiosa en los ganados.

Madrid.—La Presidencia contesta á una comunicación de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, manifestando que en las provincias del Norte y Noroeste no existe epizootia alguna en los ganados, según ofician de dichas provincias.

Madrid.—Contesta la Presidencia al Embajador de Italia en esta Corte, á una *consulta* que le dirige sobre inoculación del *virus carbuncoso* en los ganados, diciéndole no se ha ensayado por no atacar sino rara vez.

Torralba de Calatrava (Ciudad-Real).—Se dan instrucciones al Alcalde respecto á las enfermedades del ganado y al procedimiento más ventajoso para evitar el contagio de la enfermedad variolosa.

Torre las Arcas (Teruel).—Se contesta al Alcalde á una consulta relativa á la epidemia de *roña* que padece el ganado cabrío en aquella jurisdicción.»

Como son de sentido común las fundadísimas objeciones que se pueden y deben hacer á los inexactos acuerdos ó informes que anteceden, y muy lógicas las funestas consecuencias que de ellos se desprenden, poco tenemos que esforzar la imaginación para rebatir la inexactitud de algunos datos y hechos en que se fundan.

Aparte de que no podemos reconocer ninguna competencia científica ni aptitud verdaderamente legal á la Sociedad

Ganadera y *particular* de que nos ocupamos, para inmiscuirse en resolver ni tratar oficialmente de cuestiones de *Política sanitaria veterinaria*, cuando sabemos que dicha *Sociedad* prescinde absoluta y sistemáticamente del personal veterinario, que es el único legalmente autorizado en España y que cumplidamente debería entender del caso, diremos en primer lugar que, aun admitiendo que hubo un Subdelegado de Veterinaria que pretendió cobrar honorarios que no devengó, lo que este acto manifiesta y patentiza es la escasa ilustración y absoluta falta de competencia en el asunto del Visitador auxiliar de la «Asociación» referida, por cuanto ignora que la cosa está resuelta por la legislación vigente, sin que sea él ni la «Asociación Ganadera» los encargados de dirimir esta clase de conflictos, sino la autoridad sanitaria administrativa.

Nosotros hasta dudamos que existió la pretensión *tribial y viciosa del Subdelegado*, y fundamos nuestra duda en lo que nos ha enseñado la propia experiencia, y es á saber: que como los señores visitadores ó *agentes cobradores de los encabezamientos*... (pues que en los pueblos les dan sólo este último nombre, pues estiman por lo que ven, que casi no tienen otra misión ni más objeto que cobrar lo rutinario de siempre, sin hacer prosélitos, ni mucho menos acreditar la sociedad, que no es beneficiosa según el criterio general de los ganaderos de este país) por sistema son hostiles á los profesores Veterinarios por estar constantemente presentándoles éstos atinadas observaciones y lamentando que la Asociación no mejore más y haga beneficios en favor de la ganadería ni respete, como debe, las atribuciones facultativas de su clase, y de aquí la pugna y rivalidad sensible que entre estos intereses existe y la Asociación propaga.

Quando la Dirección general de Agri-

cultura, Industria y Comercio preguntó á la Asociación de ganaderos si existía alguna *epizootia* en las provincias del Norte y Noroeste, demostró palmariamente no saber lo que se hacía, ignorando acaso que en España existen Veterinarios, Subdelegados, Gobernadores, Dirección general de Sanidad y hasta el Ministerio á que corresponde este importante ramo. No sabemos si también con el objeto de erigirse en autoridad sanitaria de la pobre ganadería española, imitando á la Asociación y á sus empíricos agentes, sin comprender que tal sociedad particular de ganaderos cuenta con escasísimo número de socios, y que en algunas provincias ni aun deberá contar con la inútil representación que tiene en otras que con justicia criticamos, y que los datos que pidió y otros tanto ó más importantes, sólo los pueden suministrar y recoger, completamente ordenados, verídicos y científicamente apreciados, el único personal que tiene en nuestro país los conocimientos *médico-zootécnicos* para el objeto indicado, que es el Veterinario.

¿Y qué diremos de los informes é instrucciones dadas al Embajador de Italia y á los señores Alcaldes de Torralba, de Calatrava y Torre las Arcas?

Que la Sociedad ganadera, en estos informes, hace constar como el colmo de las inexactitudes, de los desaciertos y de las inconveniencias del intrusismo en la profesión Veterinaria.

Sepa la Asociación que en España se han hecho y publicado bastantes ensayos y trabajos importantísimos sobre la inoculación del virus carbuncoso en los ganados por diferentes profesores veterinarios, tan patriotas é instruidos como lo son, entre otros, nuestros amigos los señores Arderius y Arzoz, y sepa también aquella Corporación, que no es rara la presentación de la enfermedad de referencia en los ganados, por desgracia,

sino que en algunas comarcas, como es ésta, lo hace con frecuencia en el lanar y cabrío, en especial durante el *Estío*, y que se presenta á veces de tal manera importante y aterradora, como lo significa el caso siguiente, entre otros que podríamos citar.

En el pueblo de Rodenas, no lejano de esta capital, tenía 500 carneros un ganadero; al tener que esquilarlos los hizo trabar con las tiras que mandó hacer de la piel de otra res, que después del desastre se dió en la cuenta de que había muerto del mal del bazo; pues bien, á los pocos días de esquilados dichos carneros se presentó en ellos la expresada enfermedad contagiosa, pero con intensidad tal, que concluyó con ellos *absolutamente* en brevísimo plazo.

Resulta, pues, que la enfermedad de que se trata es frecuente en la ganadería española, y que hasta puede considerarse y tener como enzoótica en algunas comarcas, que en algunos casos es devastadora en alto grado, y que algunos veterinarios, inspirados tan sólo por la abnegación y más puro patriotismo, han hecho trabajos importantes que nadie les ha agradecido ni remunerado, como sucede siempre, y los ganaderos víctimas del *eterno azote*, cuando se enteran del *deparpajo* que tiene su «Asociación» al tratarse de asunto tan importante, en la primera junta de vecinos del pueblo, piden por lo menos, indignados, borrarse del *encabezamiento* en *Páscoa*, reinando la desunión, el desconcierto, el retroceso y el decrédito del hermoso principio de Asociación, por estar empeñados ciertos prójimos en mantener en pugna, dispersos y desalentados, los elementos más importantes y los medios disponibles para alcanzar muy pronto unidos la verdadera regeneración de nuestra *Ganadería*.

No queremos discurrir sobre las sabias instrucciones que habrá dado á los dos Alcaldes citados relativamente á los

mejores procedimientos para evitar el contagio de la epidemia variolosa y la enfermedad la Roña (Sra..., ¡por Dios! más tecnicismo y propiedad en el lenguaje: será *enzootia* ó *epizootia* y *sarna*, ó cosa así): pero en el hecho de que la corporación no cuente con ningún veterinario, suponemos que dichas instrucciones se habrán reducido á todos los lugares comunes, ineficaces medios y términos vulgares que usan de ordinario los curanderos de afición y los intrusos en la ciencia Veterinaria, que tanto pululan en nuestro país, por desgracia, y contribuyen grandemente á la destrucción de la hoy escasa y mala ganadería que nos queda.

Sólo la clase Veterinaria puede apreciar el daño inmenso que se infiere á la Ganadería por la ligereza y el desdén con que se la trata, y la pueril manía que tiene la Asociación general de ganaderos de ser *ampulosa* y de confiar en tumulto á sus empíricos agentes el coleccionar datos y hacer trabajos facultativos, á ellos que, ajenos á los conocimientos indispensables y sin sueldo de la Sociedad, viven á costa de los pueblos cuando intentan realizar algún trabajo, siempre inútil y sólo propio para enajenar simpatías á la Asociación que representan.

Desengañense, pues, los Sres. Ganaderos asociados; *vean de una vez claro* y entiendan que en la Ganadería española se tienen muchísimas bajas y enormes pérdidas anuales por el concepto de las enfermedades contagiosas: sólo que efecto de nuestro desbarajuste estadístico sanitario, económico y administrativo, no nos entendemos: y como los ganaderos no saben que se les veja, en lugar de protegerlos, nuestra Administración, en vez de denunciarle, oculta el mal, no pudiendo ser útiles, por lo tanto, ni nos podremos entender jamás, sino se organizan pronto los servicios de la Ganade-

ría sobre la base del personal Veterinario, ó sea dando pronto *al César lo que es del César y á Dios lo que de Dios es.*

Juan Herrero.

Teruel, 15 de Julio de 1891.

El precedente artículo, por el cual damos las más expresivas gracias á nuestro ilustra lo compañero D. Juan Herrero, demuestra con datos irrecusables que la «Asociación de Ganaderos» de España carece de la organización que tuvo cuando se creó con el objeto casi exclusivo de facilitar la trashumación de los ganados entre las diferentes provincias de España, y muy particularmente entre las de Extremadura y Castilla.

La desaparición de las vías pecuarias, como consecuencia de la desamortización llevada á cabo por el Gobierno, hace imposible su restablecimiento, pudiendo asegurarse que el ganado trashumante no tiene ya caminos para trasladarse de un punto á otro, sin que perezca de hambre en esos trayectos, sin encontrar alimento de ninguna clase.

Además, los ganaderos se ven en la necesidad de hacer grandes desembolsos por gratificaciones y multas que forzosamente ha de ocasionar el paso de sus ganados por las cañadas estrechas que han de recorrer, y cuyos límites los ha borrado la *codicia* de los *poseedores* de aquellos *terrenos*, sin que la «Asociación de Ganaderos» pueda restablecerlos.

En años anteriores se ha venido siempre prometiendo en la Memoria de la «Asociación» hacer el plano de las vías pecuarias; pero esta promesa no se ha cumplido ni es posible se cumpla.

Lo más notable que consigna la Memoria de la «Asociación de Ganaderos» en el presente año es un ofrecimiento hecho por su Secretario general, y que copiamos á continuación al pie de la letra.

El Sr. D. Miguel López Martínez presenta en cuatro párrafos el pensamiento que le ha sugerido su buen deseo, y que la Sociedad ha recibido con agrado, mereciendo un voto unánime de gracias por la Comisión permanente de aquella Corporación. Hé aquí los puntos que abarca el problema que ha de resolverse:

«1.º En encargarse de los primeros trabajos de *La descripción de las razas del ganado español*, ilustrando el texto con grabados, si es posible iluminados, destinando al efecto de su peculio particular 1.500 pesetas para el año *pecuario* venidero. Tomará los apuntes y hará los estudios precisos en las regiones cuyas razas describe.

2.º Hacer también de su cuenta, y con la cooperación de la Escuela de Veterinaria, las pruebas necesarias para averiguar cuál raza de cerda de las principales de España adquiere mayor desarrollo con igual cantidad de alimento, y con cuál sistema alimenticio, dado un valor fijo, se obtiene en una raza mayor utilidad neta.

3.º Estimular el celo de los Visitadores para que faciliten los datos que se les pida, con un donativo en libros por valor de 500 pesetas.

4.º Estos trabajos se harán bajo los auspicios de la Asociación general de Ganaderos, interviniendo en ellas del modo y en el grado que tenga por conveniente.»

La lectura del pensamiento expuesto en el articulado que antecede, apareció casi al mismo tiempo en el periódico *La Veterinaria Contemporánea*, correspondiente al 15 de Abril próximo pasado, bajo el pomposo título de PROYECTO IMPORTANTE; pero con unos elogios tan exagerados hacia el Sr. López Martínez, que estamos seguros no agradarían mucho á dicho señor, teniendo en cuenta su reconocida modestia.

Nosotros celebramos mucho que se

lleven á cabo estos experimentos, que siempre han de redundar en bien de todos, si es que sus resultados responden al pensamiento que ha iniciado el actual director de la Escuela.

Y tanto más nos alegramos, cuanto que, siguiendo por este camino, abrigamos la esperanza de que el digno director del citado establecimiento llegará el día que pedirá al Gobierno que se exija el grado de Bachiller, como previa preparación para el estudio de nuestra carrera.

Si este momento llega, no escatimaremos lo que en justicia merecería el Sr. López Martínez por un acto tan patriótico, pero nos abstendríamos de sofocarlo con nuestro incienso, cual lo ha hecho *La Veterinaria Contemporánea* en el artículo de referencia.

La descripción de la ganadería española, en una obra ilustrada que á sus expensas promete el Sr. Delegado regio, ya veremos, cuando llegue el caso de su publicación, si llena las necesidades y deseos de los que ansían ilustrarse, sin que se vea defraudada la opinión que se tiene de tan ilustrada persona, ni que ésta *sufra detrimento* en sus intereses, arriesgándolos *patrióticamente* en una empresa de tan alta transcendencia.

El amor y el interés que, nos dice *La Veterinaria Contemporánea*, tiene el Sr. López Martínez por la enseñanza de nuestra carrera, procurando que los veterinarios ocupen el puesto que les corresponde, y que sean ellos y no otros los encargados de resolver estos problemas científicos, se compagina mal con lo que copia nuestro compañero D. Juan Herrero, tomándolo de la Memoria de la Asociación de Ganaderos en lo que se refiere á la Policía sanitaria.

Allí se niegan á los Subdelegados de Veterinaria derechos por su intervención en lo referente á enfermedades contagiosas. Se trata con desdén la cuestión

importante de las inoculaciones del *virrus carbuncoso*, suponiendo que es una rara enfermedad en España.

Se dan consejos al alcalde de Torralba de Calatrava para evitar el contagio de la viruela, y todo esto constituye verdaderas intrusiones de una Corporación que no tiene personal facultativo competente para resolver en cuestiones de Policía sanitaria de la exclusiva competencia del Veterinario.

Vea, pues, *La Veterinaria Contemporánea* de armonizar estas contradicciones tan patentes, que no podrán obscurecer los humos de tanto incensario como existe en la Redacción de la citada Revista.

No nos guía la pasión; pero lamentaremos que el rebajamiento de los caracteres independientes, que tanto abundan en nuestra clase, se sientan heridos al considerar que el interés de algunos egoístas se anteponga á los generales de la clase, que rechaza como depresivo para su dignidad, la ingerencia de una autoridad extraña y contraria á una prescripción reglamentaria y terminantemente expresa en el Código único y por el cual se rijen nuestros establecimientos de enseñanza.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

Nuestro distinguido compañero don Eduardo Blanes, establecido en Institución (Almería), con fecha 10 de Julio nos manifiesta lo siguiente:

«Aprovecho esta ocasión para decirle me adhiero al pensamiento ó manifestación de los dignísimos compañeros de Zaragoza, por ser el único medio capaz de remediar las grandes contrariedades que nos abruma.

»Con este motivo queda de V. seguro servidor q. s. m. b., *Eduardo Blanes.*»

«Sr. D. Rafael Espejo:

»Muy señor mío y de toda mi consideración: Saludo á V. en unión de todos los que conserven el recuerdo de los grandes ideales propuestos en el inmortal Congreso de 1883 por el insigne Sr. D. Juan Téllez Vicén, y demás profesores que tuvieron la honra de discutir el gran pensamiento allí presentado.

»Igualmente le envío mi más cumplida enhorabuena á los dignos y elocuentísimos compañeros de Zaragoza y á cuantos han manifestado su adhesión pública hasta la fecha.

»Por lo que al que suscribe se refiere, me considero el más humilde, pero entusiasta y decidido cooperador al pensamiento de regenerar *ilustrando* nuestra digna clase, tanto por el porvenir de mis queridos hijos cuanto por el engrandecimiento nacional que tal mejora acarrearía en las dos fuentes de nuestra principal riqueza, la Ganadería y la Agricultura.

»Dispense Vd., señor Director de la GACETA MÉDICO VETERINARIA, estas mal hilvanadas líneas, y cuente con mis débiles fuerzas incondicionalmente para tan noble empresa.

»Queda de usted seguro servidor q. s. m. b.,

CECILIO OTERO.

(Toledo) Nombela 12 Julio del 91.

«Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal:

»Muy señor mío y respetable profesor: Con gran satisfacción mía y de todos los profesores que en algo estiman el título que poseen, he leído en el número 628 de la Revista de su digna dirección, el verdadero amor y cariño de los profesores de la invicta Zaragoza al

recordar, en la reunión de 24 de Mayo, los puntos principales de una reforma en la manera de ser de nuestra ciencia y su indiscutible importancia, como una entidad social imprescindible que desde aquella fecha gloriosa (primer Congreso Veterinario de 1883) debieran ser prácticos sus acuerdos años há; debido no serlo únicamente, á los que pretenden, en hora funesta para la clase Veterinaria, pasar la plaza de padres legítimos de la misma, siendo en realidad unos padrastros sin entrañas que, atentos á sus particulares intereses, van labrando sin tregua ni descanso nuestra más completa ruina.

»Y yo á este objeto pregunto: ¿Para qué mandar Exposiciones al Estado si no existe un interés verdadero por los llamados á prestarle protección y ayuda, por más que honrados é ilustrados Veterinarios sueñen animados del mejor deseo con un halagüeño porvenir? Yo de mí sé decir no trasluzco más que miserias envueltas en el tupido velo de ciertas conveniencias.

»Quiera Dios que mis pesimistas ideas las disipen actos levantados de dignidad y grandeza para la misma y nos coloque á una aproximada distancia de la consideración que á la sociedad merece en otras cultas naciones de Europa bastante adelantadas.

»Para concluir, me adhiero incondicionalmente al espíritu de la citada reunión, felicitando á su iniciador, señor Elola y demás dignos cooperadores al mismo fin.

»Es de usted afectísimo seguro servidor q. s. m. b., *Antonio Sala.*
(*Manresa*) *Barcelona* 11 de Julio de 1891.

* *

D. Serapio Beteta, ilustrado compañero nuestro y asistente al primer Congreso Veterinario de 1883, nos dice con fecha 17 del corriente lo que sigue:

«Sr. D. Rafael Espejo.

»Muy señor mío y amigo: Considero inútil decirle, por así haberlo manifestado otras veces, que me adhiero al pensamiento iniciado por el ilustrado y valiente compañero Sr. D. Alejandro Elola y secundado por D. Juan Morcillo, Herrero, Lafuente y tantos otros, para que se implante á la mayor brevedad el grado de Bachiller, como preliminar en los estudios de nuestra carrera.

»Viendo con pesar que no todos están conformes con la reforma necesaria á nuestra desgraciada clase Veterinaria.

»Si la Escuela de Madrid, como debiera, tomara parte en este movimiento salvador, pronto se conseguiría lo que deseamos. Pero se callará, pues no se atreve á respirar fuerte ante el temor de que se los trague su Director, á quien no quiere disgustar por ningún concepto.

»Parece increíble que ese gran señor no quiera retirarse de un puesto en que la clase le ha demostrado ya no quererle por carecer del título de Veterinario que se exige para este cargo en todas las Escuelas de Europa.

»Siendo muy triste que haya Catedráticos como el Sr. Díez Garrote, que echa *su cuarto á espadas* en defensa de un Director que maldita la cosa útil que ha hecho en beneficio nuestro.

»Ya sabe puede contar con mi apoyo incondicionalmente, tanto moral como material.

»Es de usted seguro servidor,—*Serapio Beteta.*»

PEDRO MUÑOZ (*Ciudad Real*).

* *

«Sr. D. Rafael Espejo.

»San Felio Saserra 12 de Julio de 1891:

»Muy señor mío y distinguido amigo: Sirvase hacer constar mi adhesión incondicional y sincera á los acuerdos tomados en la reunión de profesores veterinarios, celebrada el día 24 de Mayo

último en la invicta ciudad de Zaragoza, iniciada y dirigida por mi querido amigo y condiscípulo D. Alejandro Elola; aprovechando esta ocasión para felicitarle de nuevo y llamarle, sin rubor, hijo predilecto de la Veterinaria patria.

»Según se vé, Sr. Espejo, la semilla sembrada con tanto entusiasmo en el paraninfo antiguo de la Universidad central por los hombres que tuvieron la dicha de asistir al inmortal Congreso nacional veterinario, celebrado el año de 1883, no cayó en campo estéril; pero, ¡quién hubiera soñado que las fértiles llanuras aragonesas habían de ser la tierra predilecta para su germinación y desarrollo!... Con tan acertada elección no se hará esperar el fruto.

»Con tan plausible motivo tiene el gusto de repetirse suyo afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

JOSÉ ABADAL.

LOS DESINFECTANTES

En un trabajo reciente de nuestro compañero D. Florentino Gimeno sobre desinfectantes, se hallan estas conclusiones:

1.º La acción antiséptica de los desinfectantes es puramente química, desorganizante del elemento orgánico por reducción del mismo.

2.º Los cuerpos más reductores son los más antisépticos.

3.º Partiendo de la actividad química de los antisépticos y de su economía, circunstancias ambas atendibles para la adopción de unos ú otros, debe dárseles la preferencia por el orden siguiente: *ácido hiponítrico, vapores de cloro, ácido sulfuroso, soluciones de permanganatos alcalinos, sublimado corrosivo, sales ferruginas cúpricas, argentícas, fenoles y congéneres, hidrocarburos en general y aceites volátiles.*

4.º Los procedimientos de desinfección serán iguales en toda clase de epidemias al tenor siguiente: *A.* En las desinfecciones de materias contumaces y habitaciones con el empleo de los desinfectantes indicados, dando la preferencia á los tres primeros. *B.* En las cloacas pueden emplearse los mismos: mas como resultan deficientes por la cantidad, debe recurrirse al lavado general aséptico del agua caliente. *C.* En la atmósfera es inútil pretender la desinfección. *D.* En el individuo, rodearlo de condiciones asépticas, y privarle de la acción molesta, si no perjudicial, de los antisépticos.

RESOLUCIÓN URGENTE

EN FAVOR DE LA GANADERÍA DE LA ISLA DE CUBA

La protección á los intereses de la ganadería de Cuba exige en estos momentos la más decidida protección legal de parte de todos y fácil le es al Gobierno mandar siquiera cumplir el artículo 12 de la ley de presupuestos vigente, aclarando por medio de una Real orden el fiel cumplimiento del inciso 3.º del precitado artículo, que fija el tipo de exacción en 4'25 centavos de peso por cada kilogramo de carne, á favor de los Ayuntamientos de la Isla de Cuba.

El precitado tipo de 4'25 centavos de peso, por cada kilogramo de carne, aunque es un tipo muy subido para el estado de la ganadería, es legal y debe exigirse durante el ejercicio del actual presupuesto prorrogable.

Lo que es absurdo, y debe remediarse por medio de una urgentísima Real orden, es que la exacción no pase de 4'25 centavos de peso por cada kilogramo de carne, incluyéndose en dichos tipos todos los recargos municipales que por distintos conceptos pesan sobre las cabezas de ganados que se benefician en la

Isla de Cuba, lo cual hace elevarse el tipo de exacción desde 4.25 á cerca de 50 centavos de peso por cada kilogramo.

Para eludir los Ayuntamientos la manifiesta infracción del artículo de la ley municipal, que previene que el total importe de los derechos de consumos no excede del 25 por 100 del valor de la res en cada localidad, han venido practicando, con injusticia notoria hasta hoy, que el tipo medio del valor de la res en cada localidad no sea el que tiene en el rastro ó mataderos, que es el verdadero valor de la res en cada localidad, sino que han buscado el precio medio del valor de la carne por el que tiene en los mercados al detalle; resultando de este modo, que el valor de una res para el ganadero y encomendero es de 20 pesos aproximadamente, y se pagan en la actualidad cerca de 9 pesos oro por cada una, por haber tomado como tipo para el precio medio de la carne, el valor de 40 ó 50 pesos que vale cada res vendida al detalle en los mercados y plazas públicas.

Sobre tan extraños é injustificados procedimientos, ya el Ministerio actual, en Julio último, dirigió al gobierno general varios telegramas, cuyas disposiciones no se han cumplido, por lo que se está hoy en el caso, si se quiere de veras atender en algo á la Isla de Cuba, de redactar con toda urgencia una Real orden previniendo enérgicamente á los Ayuntamientos que cumplan estrictamente el inciso 3.º del art. 12 de la ley de presupuestos vigente, y que no exceda el tipo de exacción, con todos los sobrecargos municipales, de 4,25 centavos de peso por cada kilogramo de carne, aclarándose de un modo terminante que el precio medio del valor de la carne en cada localidad ha de buscarse en el que tenga en el rastro ó matadero cada una de las reses que se benefician, sin que el tipo de venta al detalle en los mercados, plazuelas y fondas, pueda redundar en

gravísimo daño y perjuicio del ganadero ó encomendero.

Por el suelto que antecede se demuestra que también en nuestra hermosa Antilla anda mal la cuestión de Mataderos.

UNA DISPOSICIÓN QUE APLAUDIMOS

En el último Consejo celebrado por el de Instrucción pública, bajo la presidencia del Sr. Cárdenas (D. Francisco), después de tratar de la provisión de Cátedras para diferentes centros de enseñanza, se resolvió la consulta en sentido negativo acerca de si los individuos ajenos á la profesión Veterinaria pueden obtener licencias expedidas por las Escuelas para *castradores* y *herradores*.

Aunque no conocemos los antecedentes, ni quien haya podido ser el que ha hecho esta consulta, felicitamos á la clase Veterinaria por una resolución que hará desaparecer en lo sucesivo una clase que, en vez de ser útil á la ganadería, ocasionaba en aquélla infinitos estragos, mermando al mismo tiempo las escasas utilidades que obtiene el profesorado civil en el ejercicio de la profesión. Tenemos la seguridad que el alto Cuerpo consultivo de Instrucción pública, teniendo á la vista lo que prescribe el Reglamento actual de nuestras Escuelas, habrá comprendido la transgresión con que han obrado las mismas expidiendo licencias contra lo dispuesto en el art. 8.º y capítulo 1.º del Reglamento citado.

Suponemos que no habrán dejado de influir en aquella resolución las infinitas quejas y reclamaciones que la prensa y el profesorado vienen haciendo durante mucho tiempo contra un abuso consentido, sin ninguna razón legal que lo justifique.

De *El Imparcial* del 18 del actual copiamos la siguiente noticia:

«La intervención de lo sobrenatural, á que somos tan afectos en esta tierra de garbanzos, está plenamente demostrada en la siguiente noticia que cortamos y reproducimos:

«El teniente alcalde del distrito del Hospicio, Sr. Sánchez, acompañado del inteligente revisor de mercados, señor Selgas, ha empezado una serie de escrupulosas y continuadas visitas de inspección á todas las tiendas de comestibles, vaquerías, cafés, etc., y hasta ahora la verdad es que sus trabajos están dando los mejores resultados en beneficio del público.

En el día de hoy se han retirado del consumo gran cantidad de carne y de pescados de todas clases casi en completo estado de putrefacción, leche con gran cantidad de agua, chorizos imposibles de masticar y muchos kilogramos de fruta en perfecto estado para producir cólicos.

Además se ha descubierto que en muchas vaquerías sus dueños alimentan á las reses con la cebada fermentada, residuo de las fábricas de cervezas.»

Por supuesto que nunca es tarde si la dicha es buena, y habremos de convenir en que es digna de elogio la conducta del Sr. Sánchez, teniente alcalde del distrito del Hospicio, y del Sr. Selgas, revisor de mercados.

Al César lo que es del César.

No es menester ahora más que perseverancia y celo.

Pero á todo esto ocurre preguntar: ¿No hay más distritos en Madrid que el del Hospicio, ni más teniente alcalde que el Sr. Sánchez, ni más carne, y pescado, y frutas, y leche y chorizos que los que se expenden en aquella zona de Madrid?

¿Ha muerto en nuestros ediles madrileños el noble espíritu de emulación, generador de todo lo grande que ha presenciado la humanidad?—GIL IMÓM.

Hemos recibido un folleto titulado *Linimento resolutivo* de Sáiz Martínez, con gran número de atestatos suscritos por Profesores veterinarios civiles y militares, en que se demuestra de una manera concluyente las buenas propiedades de dicho específico, figurando en él firmas de Profesores á cual más distinguidos de casi todas las capitales de España y de importantes poblaciones.

Felicitamos sinceramente á su autor por haber proporcionado á la Medicina veterinaria, un agente tan valioso y eficaz para la curación de muchas enfermedades.

DISCURSO

pronunciado por nuestro distinguido compañero D. Manuel Palomo y Quintero en su recepción en la Real Academia de Medicina de Cádiz y que tanto honra con sus recuerdos á la Medicina Veterinaria.

EXCMO. SR.: SEÑORES:

Débase á la inteligente iniciativa del sabio profesor de Anatomía de la Universidad Central, á su paso por la Dirección de Instrucción Pública, la nueva organización dada á las Academias de Medicina de Distrito, que por novísimas disposiciones se han equiparado á su análoga la de Madrid, vigorizando con nuevos atractivos, con mayor vida científica y con más alto espíritu profesional, la marcha por demás lánguida y efímera, que por regla general arrastraban estas Corporaciones en provincias. El nuevo reglamento que nos rige, reserva uno de esos sitios para los que se dedican al estudio de la Biología y de la Medicina en el extenso campo de los seres vivos irracionales; y por solo este título modestísimo, pero muy valioso para mí, voy á tener la honra de tomar asiento entre vosotros.

Bien sé que tan innerecido honor débolo tan solo á sentimientos de noble

simpatía por parte de amigos respetables, y á una indulgencia, por demás excesiva, de vosotros para conmigo; y en este momento, el más azaroso de mi vida profesional, el temor más grande que experimento es, sin duda alguna, pensar que mi ineptitud y mi inexperiencia pudieran ser en no lejano día, causa de tardío arrepentimiento por vuestra parte. Sírvame, para entonces, sino de excusa, por lo menos de atenuante, la idea de que la alta distinción que me habeis conferido, ha sido obra exclusivamente vuestra. Jamás mi osadía hubiese llegado hasta el punto de solicitarla.

Y aparte de este justificado temor, obedeciendo á la ley general de las compensaciones humanas, hállome poseído de una tranquilidad de conciencia, que lleva á mi espíritu vivísima satisfacción, engendrada por la idea halagüeña y tranquilizadora de pensar que la vacante que hoy ocupo y que motiva esta recepción, no es debida, como generalmente ocurre, á la muerte de un respetable maestro ó de un amigo querido. La vacante es nueva, y obedece tan solo á la imperiosa ley de la variación de los tiempos, que ha borrado las falsas distinciones entre los que se dedican al estudio de la ciencia, igualando á todos los hijos de ésta, cualquiera sea el campo que cultiven; pues siendo una y una también la verdad, igual honor cabe á todo el que por su progero se afana.

Mas ¡ay! que faltaría al más elevado deber que imponen la gratitud y el cariño, sino expresara aquí el sentimiento inmenso que me aflige, como sin duda alguna aflige á todos vosotros, por la pérdida irreparable de uno de vuestros compañeros de más valía, y uno de mis más respetados y queridos amigos. La muerte despiadada arrebató de entre nosotros, al maestro insigne y al hábil cirujano D. Miguel Moreno y Martínez. Su memoria será siempre respetada por todo

aquel que lo conociera: modelo de virtudes y de caballerosidad, deja un vacío y una falta muy difícil de reemplazar.

Por esto he creído, Ex cmo. Sr., antes de entrar en materia, dedicar á la memoria de aquel ilustre académico, este humilde pero sincero recuerdo de mi admiración y de mi cariño.

Con la desconfianza propia del neófito que conoce su insuficiencia y su falta de recursos intelectuales, he vacilado mucho antes de decidirme en la elección de un tema para este trabajo, que desarrollado por mí, siempre resultará pobre é indigno de esta docta Asamblea; pero que al menos sea de relativo interés científico en la dilatadísima esfera de los estudios biológicos.

Y al hojear con avidéz las obras verdaderamente clásicas de los veterinarios españoles, he tenido ocasión de convenirme que han existido en nuestra patria eminentes profesores que han sabido colocarla por sus manifestaciones literarias, al nivel del progresivo desarrollo que alcanzan en nuestros días la generalidad de los humanos conocimientos.

¡Con cuánta satisfacción he visto comprobado en la excelente obra del ilustre D. Ramón Llorente Lázaro (1), que debemos al modestísimo veterinario de Zamora, Francisco de la Reina, las primeras noticias sobre la circulación de la sangre, publicándolas 64 años antes (2) que Guillermo Harvey las diese á conocer en 1628!

¿Quién, por otra parte, no conoce los imperecederos trabajos y los excelentes libros de D. Carlos Risueño, D. Nicolás Casas, D. Juan Téllez Vicen, D. Leoncio Gallego, D. Manuel Prieto, D. Pedro Martínez, D. Juan Antonio Sáenz, D. Ra-

(1) Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria española.

(2) Libro de Albeitería: 1564.

fael Espejo, D. Mariano Mondria y tantos otros ilustres nombres que pudiéramos citar, ornamento y gala de la Veterinaria española.

Ofuscado mi entendimiento con la lectura de tanto libro bueno, donde á millares brotan las más árduas y difíciles cuestiones de la ciencia Veterinaria, aumentábanse mis vacilaciones y mis dudas, hasta que convencido de la necesidad de la elección, hube de decidirme por el intento de presentar ante vuestra consideración un conciso estudio sobre la *Influencia que la tuberculosis de los animales pueda ejercer en la salud del hombre*: asunto importantísimo siempre, y nunca más que hoy, que tanto se estudia y se discute la patogénesis del tubérculo.

De ello, pues, voy á ocuparme, con la posible concisión. No temais, señores académicos, sea muy difuso: exento de todo mérito, procuraré ser fiel cumplidor de aquel antiguo adagio que dice: *De lo malo, poco*.

I

Imposible parece que una enfermedad infecciosa que mata anualmente más de tres millones de habitantes en nuestro planeta, y que sólo en España ocasiona más de sesenta y ocho mil víctimas en igual espacio de tiempo, haya pasado desapercibida, sino para los médicos, para los Gobiernos y los pueblos, y se le temiese menos que á la peste, el cólera, la fiebre amarilla y los tífus. Misterio es este de la impresionabilidad humana, que de igual manera grita y se revuelve de modo imponente ante los menores peligros, como se habitúa con el tiempo á los más grandes infortunios y á las mayores desgracias.

No es privativa la tuberculosis de la especie humana, si bien en ella parece que se ceba especialmente en la edad más florida, en los años en que se des-

arrolla la belleza, y las pasiones llegan al periodo más encantador de la existencia. Como si su voracidad no quedase satisfecha con diezmar al género humano, ataca y destruye también á las especies de animales de que más necesita el hombre para su alimentación y sus industrias, hasta el punto que en la escala zoológica de los mamíferos son muy contadas las especies en que la tuberculosis no se propague y desarrolle.

Y mientras se ha desconocido su causa, es explicable se hubiese contemporizado con el mal como se contemporiza con el imposible. Pero desde el momento que se conoce la causa infecciosa de un tan grave padecimiento, desde el instante que la experimentación ha hecho distinguir la facilidad con que se propaga el tubérculo de los animales al hombre; por la imperiosa ley de la necesidad ha llegado el momento en que todo el mundo fije su atención en estos tristes pero evidentes hechos, y la profilaxis de la tisis, imponiéndose poderosamente como necesidad social, es hoy el asunto que más interesa conocer y discutir á los hombres que se dedican al estudio práctico de la Medicina en todas sus manifestaciones. Como cuestión previa se ocurre preguntar: ¿el tubérculo que ataca á los animales es distinto ó tiene completa identidad con el que se desarrolla en el hombre?

Hasta hace algunos años no podía contestarse categóricamente á esta pregunta, ó de hacerlo había que negar la identidad. La escuela antigua no tenía idea precisa acerca de la génesis del tubérculo, y aunque Laennec, el más ilustre representante de aquella escuela, nos legó dibujado de mano maestra el cuadro sindrónico de la tisis, confesó, sin embargo, con la lealtad propia del sabio, su ignorancia en punto á la naturaleza de este padecimiento.

A partir de Virchow, comenzaron á

fijarse las ideas acerca del estudio genético del tubérculo y de su histología patológica; pero hasta 1868 no se demostró por Rivolta la transmisibilidad de la tuberculosis por medio de la inoculación, desde los bueyes al conejo y á los cochinitillos de Indias, descubriendo la completa identidad histológica entre el tubérculo humano y el tubérculo del buey. Cuatro años más tarde, Schuppel confirmó este hecho, y desde entonces se admite como verdad, por pocos discutida, que los experimentos de Villemin elevó bien pronto (instituyendo de un golpe el contagio y la especificidad de la tuberculosis) á la categoría de axioma patológico.

De esta manera aparecen unidos al estudio de la tuberculosis los nombres de estos cuatro ilustres sabios: Laennec, Virchow, Villemin y Koch. Ellos serán siempre considerados en la historia como los grandes investigadores de la génesis de la tisis.

Los elementos constitutivos del tubérculo, gozan de una vida breve en los animales irracionales, y pronto son seguidos de degeneraciones varias, predominando entre estas la caseosa, la grasa y la calcárea. Los tubérculos se desarrollan donde quiera que existen tejidos conectivos, y por tanto indistintamente en diferentes puntos del organismo; pero con más particularidad, y en el orden de frecuencia, se observan en los pulmones, la pléura, el pericardio, el hígado, el bazo, el páncreas, los riñones, las meninges, el peritórneo y el corazón.

II

Puede tomarse como tipo para el estudio de la tisis en los animales, la tuberculosis que se desarrolla en el ganado bovino; ya porque este padecimiento se presenta con más frecuencia entre estos animales, y ya también porque ha sido mejor estudiada. Rara vez se obser-

va en los animales que pastan y respiran aire puro durante casi todo el año, en tanto que es muy común en los establos de las casas de vacas. En las grandes poblaciones donde se sostienen muchos de estos animales en estabulación permanente para obtener la gran cantidad de leche que el consumo diario reclama, está probado que una vaca lechera solo resiste por término medio cuatro ó cinco años al régimen alimenticio á que se la somete para obtener mayor cantidad de aquella secreción. Los dueños de casas de vaca no lo ignoran; mas como la producción de leche es el objeto primordial de su industria, deducen, después de cálculos repetidos, que es beneficioso para ellos el sacrificar la existencia de las reses al lucro de la especulación, porque con el valor del exceso de la leche obtenida de este modo, quedan cubiertos los gastos que la muerte de los animales y la adquisición de otros ocasionaran. Unase á esto la falta de aseo en los establos; mal ventilados, poco espaciosos, húmedos ó muy calientes, nefastas condiciones que si pueden servir para las exigencias de la especulación, suponen el sacrificio de la existencia de los pobres animales; y lo que es peor, el producto de una leche asaz nociva y perjudicial para la salud del hombre.

No es esta la única causa de la tisis perlácea del ganado bovino: hay otras tan frecuentes, como una alimentación insuficiente, el trabajo excesivo, el haber padecido con anterioridad enfermedades del pecho, sobre todo la bronquitis, originando un estado de pobreza orgánica en estos animales, que los coloca en condiciones muy abonadas para el desarrollo de la enfermedad infecciosa que nos ocupa.

El elemento contagioso, causa eficiente del padecimiento, suele hallarse en los forrajes alterados y amontonados en sitio donde existieron otros animales

con la misma enfermedad. Los hechos observados y descritos por Cruzel y otros autores, en bueyes que contrajeron la tisis por haber sido colocados en sitios que habían ocupado otros animales de la misma especie, muertos ó matados á consecuencia del padecimiento, confirman de manera concluyente cuanto queda dicho.

En la mayoría de los casos, la tuberculosis torácica se presenta con carácter de enfermedad primitiva, iniciándose ya en las glándulas bronquiales, ya en los pulmones, ó ya, por último, en las pléuricas costales y pulmonares, donde con frecuencia se observan grandes núcleos de tubérculos adheridos á la superficie pleurítica, presentando el aspecto de tumores que en ocasiones llegan á adquirir un volumen considerable.

En el hábito exterior se observa en los bueyes, además de la demacración general en período ya avanzado de la enfermedad, la piel seca y pegada á las costillas, el pelo árido, encrespado y en constante desorden. Si se comprime en la región posterior de la cruz, gimen mucho, y oprimiéndoseles en los espacios intercostales dejan oír frecuentes golpes de tos seca unas veces y húmeda otras.

III

Entre los grandes descubrimientos que han constituido en estos últimos tiempos el progreso de las ciencias médicas, ocupa un lugar distinguido, á no dudarlo, el conocimiento de la acción importante que ejercen los organismos infinitamente pequeños sobre el hombre y los animales.

Con respecto al microbio que pudiera dar lugar á la evolución del tubérculo, deber es de todo hombre de ciencia recordar con emoción y gratitud los trabajos hechos por Mr. Toussaint.

El célebre profesor de la Escuela de Veterinaria de Tolosa, comunicó en

Agosto de 1881 á la Academia de Ciencias de París, que había sometido á cultivos apropiados el suero de la sangre de una vaca tuberculosa, encontrando un depósito compuesto de pequeñas granulaciones aisladas, germinadas y reunidas en grupos de tres á diez ó en pequeñas masas irregulares. El examen al microscopio le hizo ver que en estas masas existían un sinnúmero de microbios que aparecían inmóviles; pero en las partes líquidas de la preparación, en las granulaciones aisladas se notaban movimientos brownianos perfectamente marcados.

El profesor Toussaint no vaciló en asegurar que las mencionadas granulaciones constituían el elemento activo de la virulencia tuberculosa; fundando su aserción en el hecho de haber inoculado á cerdos, conejos y gatos con los líquidos de cultivos, observando que constantemente se producía la enfermedad en los animales sujetos á la experimentación.

El Dr. Koch, siguiendo el camino trazado por el eminente práctico de Tolosa, llegó á determinar la especie del microbio del tubérculo, clasificándolo entre los *bacillus*, mientras que Toussaint lo consideraba como un *micrococcus*. Esta diferencia de opiniones quizás pueda explicarse, por el hecho de haber sido observado el microbio en diversas fases evolutivas; pero sea de ello lo que fuere, y trátase de un microbio de forma esferoidal ó de forma alargada, el hecho es, que es un microbio que, sometido á procedimientos de cultivo en medios apropiados, es susceptible de dar nacimiento, al ser inoculado en organismos sanos, á las manifestaciones características de la infección tuberculosa, encontrándose en el seno de dichas manifestaciones un germen idéntico al que les dió origen. *(Se continuará.)*